



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**FEDERAL
AVISOS**

Índice en la página número 40



Tribunal Unitario Agrario,
Distrito 02

EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. **MANUEL GRIMALVA MORENO, FRANCISCO DÍAZ LOZANO, IGNACIO CASTILLÓN PEÑA, PEDRO ARTEAGA CORREA, MARCIANO ARCOS LANDA, CLISERIO SOLÍS RAMÍREZ, JOSÉ SOLDRIO GARCÍA, SILVERIO MOLINA BARRÓN, JUAN MANUEL SOLÍS RAMÍREZ, RUBEN SÁNCHEZ CARIBAY, JOSÉ DOMÍNGUEZ UDABE, CANDELARIO HERNÁNDEZ ARTEAGA, TEODORO VALENZUELA TORRES, EMILIANO VEGA RICO, JOSÉ MARÍA ALMARAZ RANGEL, JOSÉ ARTEAGA CORREA, ENRIQUE DÍAZ LOZANO, AGAPITO CAMARENA GUILLEN, IGNACIO MOROYOGUI BARBA, RENÉ HERNÁNDEZ ARTEAGA Y SALVADOR IDARRA LLVAREZ.**

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN

En los autos de los juicios agrarios números 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 274, 275, 280, 281, 282, 283, 284, 285, y 286, todos del año 2010, relativos al ejido **5 DE MAYO, Municipio de San Luis, Río Colorado, Sonora**, promovidos por la asamblea ejidal, por conducto del comisariado ejidal, en contra de los arriba citados, respectivamente.

De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal el ocho y nueve de septiembre de **dos mil diez**, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por el **NUCLEO EJIDAL**, al que los demanda se declare legal el acuerdo de asamblea de ejidatarios celebrado el **doce de julio de dos mil nueve**, en la que se determinó la separación definitiva de la calidad de ejidatario de los demandados, con fundamento en la fracción **II** del artículo **23** de la Ley Agraria y **21 y 22** y otros del Reglamento Interno del Ejido, por ausentarse de las asambleas y abandonar completamente el uso y usufructo de su derecho durante un término de **cinco años**; y en consecuencia se le declare la pérdida de la calidad de ejidatario y se ordene la cancelación de los derechos agrarios que se encuentren inscritos en el **REGISTRO AGRARIO NACIONAL** a su favor, debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo **155** de la Ley Agraria, mismas que tendrán lugar a partir de **LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, con intervalos de media hora cada una de ellas, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés. **BAJO APERCIBIMIENTO** que de no hacerlo, les surtirán los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir le prescribirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previniéndoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal. **BAJO APERCIBIMIENTO** que de no hacerlo, las demás nulificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les advierte que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 02
SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1459/2007 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR COMERCIAL DEL VALLE DEL YAQUI S.A. DE C.V. CONTRA JAVIER ARTURO ANTILLÓN TALAMANTE ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180005026020, MANZANA 54 URBANIZABLE 4 LOCALIZACION FRACCIÓN SUR DEL LOTE 2 Y FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 3, SUPERFICIE DE 506.2500 METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 37.5000 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 2; SUR EN 37.5000 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 3; ESTE EN 13.5000 METROS CON CALLE VERACRUZ Y OESTE EN 13.5000 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 12 Y 13, VALOR \$3,461,500.00 TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERÁ CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ OCHO HORAS DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- CO. OBREGÓN, SON. 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A3516 29 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: ABASTECEDORA PAPELERA MR OFFICE, S.A. DE C.V. C. LUZ IRAHI CASTRO LEYVA.- PRESENTE EN EL EXPEDIENTE 2046/2009, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTRA ABASTECEDORA PAPELERA MR OFFICE, S.A. DE C.V., LUZ IRAHI CASTRO LEYVA Y LUZ MARIA LEYVA LEYVA, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, COMO SIGUE: QUE TIENE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL

PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE \$171,722.59 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL), EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE NO DE HACERLO ASÍ, ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA EN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- LO QUE COMUNICO A USTED POR ÉSTE CONDUCTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EXPRESO", Y ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A3569 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 891/2007. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ADALBERTO BELTRÁN LÓPEZ CONTRA :MARÍA DEL CARMEN BARBA CASTILLO, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 010004730007, LOTE 7, MANZANA 730, ZONA 4, SUPERFICIE 396.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL NORESTE 21.100 METROS CON CALLE 20; SURESTE EN 18.00 METROS LOTE 8; SUROESTE 21.100 METROS LOTE 4; NOROESTE 17.80 METROS LOTE 6; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO



DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NÚMERO 2,695, VOLUMEN 7, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 1992, A NOMBRE MARÍA DEL CARMEN BARBA CASTILLO; SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS OCHO NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ PARA DILIGENCIA DE REMATE; POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M. N. CONVOCASE POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A3623 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CC. JOSE LUIS TERAN TORRES Y MINERVA LOPEZ ROBLEDO DE TERAN, PRESENTES.- SE LES HACE SABER, QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1767/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO EN CONTRA DE JOSE LUIS TERAN TORRES Y MINERVA LOPEZ ROBLEDO DE TERAN, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA EL C. JUEZ AUTORIZÓ Y ORDENÓ QUE A USTEDES JOSE LUIS TERAN TORRES Y MINERVA LOPEZ ROBLEDO DE TERAN, SE LE EMPLACE MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, POR LO QUE POR ESTE CONDUCTO SE LES EMPLAZA AL JUICIO ANTES REFERIDO Y SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER O PARA HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, SUERTE PRINCIPAL, INTERESES ORDINARIOS, INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO,

GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LES SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA EN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE USTEDES EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LO QUE COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. HERMOSILLO, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-

A3661 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: JOEL GUADALUPE ARVIZU QUIÑONEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 125/2010 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, PAGO DE PESOS Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D); E) Y F) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR



DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD: APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS APUSECENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, NOTIFIQUESE- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO MARTÍN ABRIL DUARTE, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A3665 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1146/09, PROMOVIDO POR LIC. JUAN ALONSO AVILES ARROYOS, CONTRA DE LA C. GUADALUPE VALENZUELA LEON, ORDÉNESE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE MUEBLE: UN AUTOMÓVIL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2007, LÍNEA DODGE CALIBRE, CUATRO CILINDROS, CUATRO PUERTAS, SERIE 1B3JB28CX7D224700, NÚMERO DE PLACAS VXR1062. AUDIENCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA VERIFICARSE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-

A3666 31 32 33

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE N° 442/2009, PROMOVIDO POR EL C. LIC. JOSE ALONSO SYMONDS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS, S.A DE C.V EN CONTRA DE LOS CC. MANUELA DUARTE AVILA, HORACIO YEPIZ DUARTE Y OSCAR FRANCISCO LOUSTAUNAU DUARTE, LA C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE. PREDIO URBANO VILLA DE SERIS, LOCALIZACION FRACCION DE TERRENO. CON SUPERFICIE TOTAL DE 774.00 M2. COLINDA AL NORTE EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD DE FLORENCIA C. DE GONZALEZ; AL SUR EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD DE REFUGIO VALENZUELA; AL ESTE EN 27.00 METROS CON TERRENO BALDÍO Y AL OESTE, EN 27.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL HOY BOULEVARD VILDOSOLA. DATOS REGISTRALES: INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 97247, VOLUMEN 179, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1979. LUGAR Y FECHA DEL REMATE.: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE 2010. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1'522,100.00 M.N (SON: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS CIENTOS PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE



REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A, MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A3677 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE N° 474/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS, S.A DE C. V EN CONTRA DE VÍCTOR JESÚS OCHOA LEYVA Y MARÍA ESTHER VALENZUELA MURRIETA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LO SIGUIENTE: PREDIO URBANO, LOTE 4, MANZANA 76, ZONA 11, SUPERFICIE 559.89 M2, COLINDA AL NORTE, EN 45.95 MTS. CON LOTE 3; AL SUR, EN 45.15 MTS. CON LOTE 5; AL ESTE, EN 12.55 MTS. CON CALLE EJIDO; Y AL OESTE, EN 12.25 MTS. CON LOTE 13, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 176,753, VOLUMEN 313, SECCIÓN 1. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO; A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$317,000 SON: (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 M.N) CON REBAJA DEL 10% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A3678 32 33 34

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 1142/2008, PROMOVIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JULIO CESAR VALDEZ PADILLA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ARVIZU VALENZUELA, SE ORDENO PROCEDER A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA UBICADO EN EL LOTE 34, MANZANA 23, DE LA COLONIA YUKUHIMARI DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 82.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.000 METROS CON LOTE 16; AL SUR, EN 6.000 METROS CON CALLE ARIBAIPA; AL ESTE, EN 13.81 METROS CON LOTE 33; Y AL OESTE, EN 13.81 METROS CON LOTE 35; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 117431, VOLUMEN 1070, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE ENERO DE 1999; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$225,000.00(SON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CIUDAD, OBREGON SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A3679 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 1379/2009, RELATIVO AL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA C. REBECA VALENCIA TAMAYO EN CONTRA DE LA EMPRESA AFIANZADORA MEXICANA, S.A., Y EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE QUIENES RECLAMAN LAS PRESTACIONES A, B, C, D Y E, A QUE SE REFIERE EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS QUE ESTIMO APLICABLES



Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA DIVERSA DEMANDADA AFIANZADORA MEXICANA, S.A., QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; O PARA SER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS A, B, C, D Y E, A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS Y LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN VENCENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASÍ MISMO PARA QUE EN EL SEÑALADO TERMINO DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.-RUBRICA.- A3715 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA JOSE PEDRO VIDALES MORELOS, EXPEDIENTE N° 1505/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS

NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 3600-20643028, LOTE 28 (VEINTIOCHO), MANZANA 6 (SEIS), DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS DEL BOSQUE" DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION CIRCUITO DEL NOGAL NUMERO 169 (CIENTO SESENTA Y NUEVE), CON UNA SUPERFICIE DE 140.80 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS DE METRO CUADRADO) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.44 METROS (DIECINUEVE METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS) CON LOTE 29, MANZANA 6; AL SUR, EN 19.94 METROS (DIECINUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS) CON CALLE DEL ENCINO; AL ESTE, EN 7.15 METROS (SIETE METROS QUINCE CENTIMETROS) CON LOTE 27, MANZANA 6 Y AL OESTE, EN 7.17 METROS (SIETE METROS CON DIECISIETE CENTIMETROS) CON CIRCUITO DEL NOGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 348316, VOLUMEN 16064, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A3731 32 33 34

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S. A., EN CONTRA DE REFACCIONARIAS GGA, S. A DE C.V., Y OTROS, EXPEDIENTE NO. 1601/2008, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO: CLAVE CATASTRAL 360030287007, LOTE 07, MANZANA IV, LOCALIZACION BLVD. SOLIDARIDAD, CON SUPERFICIE DE 473.7380 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37.6810 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 35.1990 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN



13.0000 METROS CON CALLE SAN JOSE DE GRACIA; AL OESTE EN 13.2000 METROS CON BOULEVARD SOLIDARIDAD; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NUMERO 328383, VOLUMEN 12944, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$753,800.00 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 2) LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016203001, LOTE 01, MANZANA 19, COLONIA MARTIRES DE CANANEA, SUPERFICIE DE 293.2600 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.0000 METROS CON CALLE ALEJANDRO GARCIA; AL SUR EN 22.0000 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 13.3300 METROS CON PROLONGACION PERIFERICO PONIENTE; AL OESTE EN 13.3300 METROS CON LOTE 15; NMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NUMERO 256873, VOLUMEN 4594, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,035,000.00 (SON: UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-RUBRICA.-
A3680 32 33 35

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1220/2007, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FGO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. GUSTAVO LOPEZ VERDUGO, EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 36009904026, LOTE 26, MANZANA XXXVI, FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ÁNGEL 11, SECCION 11, 111 Y IV ETAPA LOCALIZACIÓN SAN ABRAHAM NUMERO 153, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE SAN ABRAHAM, AL SUR: EN 07.00 MTS. CON LOTE 16, AL ESTE: EN 17.00 MTS. CON LOTE 27 Y AL OESTE: 17.00 MTS. CON LOTE 25 DATOS REGISTRALES INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 302765, VOLUMEN 9465, LIBRO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, CON FECHA 12 DE MAYO DE 2004. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE 2010. VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$233,000.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA.-RUBRICA.-
A3681 32 33 35



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1262/2009, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA C. RAFAEL HOLGUIN ACUÑA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360005216055, LOTE 23, MANZANA 1, LOCALIZACIÓN LAS GRANJAS V ETAPA, SUPERFICIE DE 130,5000 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.2500 M CON CALLE BARCELONA, AL SUR EN 7.2500 M CON FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL, AL ESTE EN 18.000 M CON LOTE 22 Y AL OESTE EN 18.000 M CON LOTE 24. DATOS REGISTRALES INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 26091, VOLUMEN 88 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1987, LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (SON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO,
SONORA A 01 DE OCTUBRE DEL 2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA
LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A3682 32 33 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 1495/2007, PROMOVIDO POR ALEJANDRO CARRILLO LÓPEZ EN CONTRA DE JESÚS MANUEL CÁRDENAS MARTÍNEZ, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 21 DE LA MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO APOLO, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR EN 12.00 METROS CON AVENIDA 6, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 22, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$677,800.00 (SON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, HÁGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA; A 5 DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA DEL CARMEN DUARTE MONTAÑO.- RUBRICA.-
A3683 32 33 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE EMELINA SYMONDS PORCHAS Y EDUARDO FIGUEROA RIVERA, EXPEDIENTE NO. 323/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIÓN ES, MARCADO CON EL NUMERO 21 Y 20, DE LA MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, DE ESTA



CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 337.5900 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 15.00 MTS. CON PASEO DEL PARQUE; AL SUR: EN 9.86 MTS. CON LOTE 07 Y EN 5.15 MTS CON LOTE 08; AL ESTE: EN 22.51 MTS. CON LOTE 22; Y AL OESTE: EN 22.51 MTS. CON FRACCION DEL LOTE 20. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 154648, VOLUMEN 274, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA DE QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,458,000.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORAS, SEPTIEMBRE 27 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A3684 32 33 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1577/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VÍCTOR FCO. CORRAL DELAIZA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JESÚS LUIS ACUÑA MADRID, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO, MANZANA 26, COLONIA VILLA DE SERIS, LOCALIZACIÓN CALLE PERALTA NÚMERO 55, CON UNA SUPERFICIE DE 302.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 23.20 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL L. VDA. DE PIRÍ; AL SUR; EN 26.45 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS ARBAYO SALIDO; AL ESTE EN 12.00 METROS CON CALLE PERALTA. AL OESTE EN 12.40 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO PERALTA DE ACOSTA. DATOS REGISTRALES INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO

DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO, 37197, VOLUMEN 113, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1993. LUGAR Y FECHA DE REMATE, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010. VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$424,137.00 (SON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA ALA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A3732 32 33 35



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. FERNANDO MOYE NAVA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA FERNANDO MOYE NAVA, EXPEDIENTE N° 1068/2008, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENASE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTEDES MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOS PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, EL ACTOR PODRA PEDIR SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A3573 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. ANDRES ARON QUIJADA SOTO.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ANDRÉS ARON QUIJADA SOTO, EXPEDIENTE NO. 253/2009, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENASE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3574 30 31 32



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. VICTOR ESPINOZA MORALES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 489/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A VICTOR ESPINOZA MORALES, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 07 JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.- A3575 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXP. 1023/2002 RELATIVO A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA MARTIN OSUNA CASTRO Y MAYRA CAROLINA ZAMORA ZEPEDA, JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL LOTE DE

TERRENO NÚMERO 9, CLAVE CATASTRAL 360008188033, PRIVADA NAVARRETE, SUPERFICIE DE 121.03M² COLINDA AL NORTE EN 6.37M CON CALLE INTERIOR; AL SUR EN 6.37M CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 19,00M CON LOTE 8; Y AL OESTE EN 19M CON LOTE 10 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 190,913, SEC. I, VOL. 335, DE 22 DE FEBRERO DE 1993. CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MN) SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3576 30 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXP. 1071/2000 RELATIVO A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA ALMA ANGELINA OLOÑO CARRANZA, JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 360003452014, UBICADO EN LOTE 13, MANZANA VIII, COLONIA ISSSTESON PERIODISTA, FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA NO.19, CON SUPERFICIE DE 273.00M² COLINDA AL NORTE EN 13.00M CON CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA; AL SUR EN 13.00M CON LOTE 3; AL ESTE EN 21.00M CON LOTE 14; Y AL OESTE EN 21.00M CON LOTE 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 194,447 DE LA SECC. I, VOL. 339, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1993. CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'175,000.00 (UN



MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3577 30 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 1498/2005, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HIPOTECAS, S. DE R.L. DE C.V., CESIONARIO DE HSBC MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN DE DIOS ROMERO LÓPEZ Y PATRICIA VERDUGO RABAGO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN, UBICADO EN LOTE 10, MANZANA 46, CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 138.5265 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA VENECIA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 9. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 06 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-
A3578 30 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
C. RAMON MARTIN FIGUEROA BORBON.- PRESENTE. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2417/2009, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA RAMON MARTIN FIGUEROA BORBON, ORDENOSE EMPLAZAR A RAMON MARTIN FIGUEROA BORBON POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN

CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- NAVOJOA SONORA, AGOSTO 17 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A3624 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JOSE ARMANDO RAMOS FIGUEROA.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 420/2009, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOFOL, EN CONTRA DE JOSE ARMANDO RAMOS FIGUEROA, DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J), DE LA DEMANDA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR



NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3637 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: CESAR MARTIN NORIEGA OZUNA.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 417/2009, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE ARMANDO RAMOS FIGUEROA, RECLAMÁNDOLE LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), G), H), E, I) DE LA DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN., PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3638 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A LA C. NOE ALBERTO DOMINGUEZ CORRALES.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA NOE ALBERTO DOMINGUEZ CORRALES, EXPEDIENTE N° 1113/2008, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA/A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3671 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: LUIS ALONSO GASTELUM CAZARES Y MARIA ORALIA RODRIGUEZ GUZMAN. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 22/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A DE C.V EN CONTRA DE LUIS ALONSO GASTELUM CAZARES Y MARIA ORALIA RODRIGUEZ



GUZMAN, A QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), G), H) E I) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. DENTRO DE DICHO TÉRMINO DESIGNE PERITO VALUADOR Y HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO AL DEPOSITARIO QUE EL ACREEDOR HIPOTECARIO DESIGNE, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 D~ OCTUBRE DEL 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A3729 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 782/2008, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A., EN CONTRA DE AMPARO MARTHA CECILIA VALLES GONZALEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 30, MANZANA 72, CON SUPERFICIE DE 17.00 METROS CUADRADOS, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 25 DE LA CALLE SANTA SUSANA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE, CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 29 DELA MANZANA 72, AL SUR, 18.00 METROS CON LOTE 31 MANZANA 72, AL ESTE, EN 5.38 METROS Y EN 1.12 CON LOTES 6 Y 5. DE LA MANZANA 72 Y AL OESTE, EN 6.500 METROS CON CALLE SANTA SUSANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 342,247, VOL. 15,104 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2006. HACIÉNDOSE SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERAN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE PORCIENTO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERA ADMITIDA. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$233,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M,N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3685 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN A LOS C.C. EDGAR ALBERTO VARGAS RODRIGUEZ Y CARMEN MATILDE TIZNADO SAAVEDRA. QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1010/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.



SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIÉN A SU VEZ ES MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ÉSTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LOS DEMANDADOS EDGAR ALBERTO VARGAS RODRÍGUEZ Y CARMEN MATILDE TIZNADO SAAVEDRA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIÉN A SU VEZ ES MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ÉSTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), LA CANTIDAD DE \$101,447.45 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL. CUARTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$4,243.96 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS, COMPRENDIDAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS AL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. QUINTO.- DE IGUAL FORMA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA DEMANDA, EN EL

ENTENDIDO DE QUE SE PONE COMO LIMITE ESA FECHA Y NO LA DE PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES COMO LO PIDE LA ACTORA, PORQUE LOS INTERESES ORDINARIOS ÚNICAMENTE SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO, MISMOS QUE SE REGULARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$130.78 (CIENTO TREINTA PESOS 78/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS VENCIDOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS AL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, MISMOS QUE SE REGULARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,543.26 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN QUE A FAVOR DE LA ACREDITANTE PACTARON LOS CONTRATANTES EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, Y QUE SE GENERARON EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS AL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. OCTAVO.- DE LA MISMA FORMA, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,168.01 (MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, PACTADA POR LOS CONTRATANTES EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE ESTA DEMANDA, Y QUE SE GENERARON EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS AL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. NOVENO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LA PARTE DEMANDADA, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA,



CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LES CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. DÉCIMO.- EN CAMBIO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS, EDGAR ALBERTO VARGAS RODRÍGUEZ Y CARMEN MATILDE TIZNADO SAAVEDRA, DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADA EN EL INCISO F) DE LA DEMANDA CORRESPONDIENTE A PRIMAS DE SEGUROS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DÉCIMO PRIMERO.- PARA EL CASO QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DÉCIMO SEGUNDO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LOS DEMANDADOS FUERON EMPLAZADOS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LOS DEMANDADOS MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO REFERIDO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.

RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-
RUBRICA.-
A3686 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN AL C. ANA LUCIA CASTRO LUQUE Y FÉLIX CÉSAR MOROYOQUI LAGARDA.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 994/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC. GLORIA FÉLIX LÓPEZ, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO: ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRÁMITE FUE LA CORRECTA. SEGUNDA: LA ACTORA HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIÉN A SU VEZ ES MANDATARIA DE BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LAS ACCIONES REAL HIPOTECARIA Y PERSONAL, INTENTADAS EN CONTRA DE ANA LUCIA CASTRO LUQUE Y FÉLIX CÉSAR MOROYOQUI LAGARDA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A ANA LUCIA CASTRO LUQUE Y FÉLIX CÉSAR MOROYOQUI LAGARDA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$182,634.90 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL, CORRESPONDIENDO LA CANTIDAD DE \$172,118.82 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL) AL CRÉDITO INICIAL Y LA CANTIDAD DE \$10,516.08 (DIEZ MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 078/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CRÉDITO ADICIONAL; ASIMISMO SE LE CONDENA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE



\$5,846.76 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL ADEUDADO, DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A LA ACTORA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS C), E) Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, GENERADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS AL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, MÁS LOS QUE SE CONTINÚEN GENERANDO A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, ELLO AL ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS EN EL COBRO DE LAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y RECLAMADAS, LAS QUE INCLUYERON EL COBRO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS, ELLO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CUARTO.- POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CONSIDERATIVO VIII DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS RECLAMO LA ACTORA EN SU ESCRITO DE DEMANDA. QUINTO.- POR LO RAZONADO EL CONSIDERATIVO X DE ESTA SENTENCIA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE

RETORNO ENRIQUE A. MICHEL DEL FRACCIONAMIENTO ALTARES, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 18, DE LA MANZANA 25, CON SUPERFICIE DE 203.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.05 METROS, CON AVENIDA K ACTUALMENTE RETORNO LICENCIADO ENRIQUE A. MICHEL; AL SUR, EN 19.24 METROS, CON LOTES NÚMEROS 20 Y 21; AL ESTE, EN 20.76 METROS, CON LOTE 17, Y AL OESTE, EN 15.63 METROS, CON LOTE NÚMERO 66, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 17-566-018; Y CON SU PRODUCTO PÁGUESE AL ACTOR LO CONDENADO Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A3687 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN A: IDALIA GUADALUPE RUIZ PARDIÑA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1008/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADA POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADA POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SA DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN COMPARECIÓ A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, IDALIA



GUADALUPE RUIZ PARDIÑA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA: LA CANTIDAD DE \$98,276.05 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO, QUE COMPRENDE EL CRÉDITO INICIAL MENSUALMENTE DISPUESTO MÁS EL CRÉDITO OTORGADO PARA REFINANCIAMIENTO DE INTERESES: LA CANTIDAD DE \$2,471.44 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, Y HASTA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, FECHA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA; EN EL ENTENDIDO QUE SE PONE DE LÍMITE ESA FECHA, Y NO EL PAGO DE LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO, COMO LO PIDE LA ACTORA, TODA VEZ QUE LAS EROGACIONES SE GENERAN CON LA VIGENCIA DEL CRÉDITO Y EN ESTE CASO, AL PRESENTARSE LA DEMANDA, LA ACTORA DIO POR VENCIDO EL CRÉDITO RECLAMADO; SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS AL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PONE COMO LÍMITE ESA FECHA Y NO LA DE PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES COMO LO PIDE LA ACTORA, PORQUE LOS INTERESES ORDINARIOS ÚNICAMENTE SE GENERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO Y EN ESTE CASO, AL PRESENTARSE LA DEMANDA, LA ACTORA DIO POR VENCIDO EL CRÉDITO RECLAMADO, SEGÚN LO ASEVERADO EN EL HECHO 19; LA CANTIDAD DE \$32.86 (TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS Y NO PAGADOS, SOBRE LAS AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS, EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO A PARTIR DE DICHA FECHA, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA, DE ACUERDO A LA TASA PACTADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO; IGUALMENTE SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$898.70 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISIÓN QUE A FAVOR DE LA ACREDITANTE PACTARON LOS CONTRATANTES EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, Y QUE SE GENERARON EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS AL TREINTA

Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE CONDENAR A LA DEMANDADA AL PAGO DE DICHA COMISIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA PORQUE, SEGÚN SE ADVIERTE DE LA CLÁUSULA DE REFERENCIA, LA COMISIÓN SE GENERARÍA JUNTO CON LAS AMORTIZACIONES PERO COMO A PARTIR DE ESA FECHA YA NO SE RECLAMAN AMORTIZACIONES, ENTONCES NO PROCEDE REGULAR COMISIONES, DE AHÍ QUE SE ABSUELVA A LA DEMANDADA DE ESA PRESTACIÓN ADICIONAL RECLAMADA. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA. QUINTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTANDO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA, SE CONDENA A ÉSTA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-RUBRICA.-
A3728 32

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.275/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA DANIEL RAÚL PEREZ CORONADO Y MARIA GUADALUPE MORALES ÁLVAREZ, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011187009, LOTE 66, MANZANA 36,



FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "A", LOCALIZACIÓN AVENIDA ANDADOR PRIVADA PARQUE ANZURES NO. 9, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 17.0000 METROS, CON LOTE 67 MANZANA 36; AL SUR EN 17.0000 METROS, CON LOTE 65 DE LA MANZANA 36, EL ESTE EN 7.0000 METROS CON ANDADOR DE LA PRIVADA PARQUE ANZURES Y AL OESTE EN 5.8620 METROS CON LOTE 31 DE LA MANZANA 36 Y EN 1.138 METROS CON LOTE 32, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 343083, VOLUMEN 3165, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DEL 12 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$264,600.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3526 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.1424/05, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CARMEN LORENIA QUIROZ DOMÍNGUEZ Y LUIS ALBERTO ZAZUETA ZAMORA, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020672029, LOTE 29, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACIÓN AVENIDA DEL ADIVINO NUMERO 59, SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL ADIVINO; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 30 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 28, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (SON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN

DICHA DILIGENCIA, DEBERÁN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA.- HERMOSILLO SONORA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A3527 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; FERNANDO BENÍTEZ PÉREZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 949/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE FERNANDO BENÍTEZ PÉREZ SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE



ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-
A3583 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

C. C EDGARDO ALMADA YOCUPICIO Y ALMA LETICIA AYALA CASTRO DE ALMADA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 226/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. AMERICA JUDITH BALDERAS REYES, EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE RECLAMA A LOS C.C EDGARDO ALMADA YOCUPICIO Y ALMA LETICIA AYALA CASTRO DE ALMADA, LAS PRESTACIONES QUE SE REFIEREN EN LOS INCISOS QUE ABARCA DEL 1) AL 6), A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL 2009, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVILES DE ESTE TRIBUNAL.- HUATABAMPO, SONORA, A 30 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A3629 31 32 33

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JUAN FRANCISCO BRIONES CASTRO.- C. ALICIA CASTRO PEÑUELAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 229/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA JUAN FRANCISCO BRIONES CASTRO Y ALICIA CASTRO PEÑUELAS, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN FRANCISCO BRIONES CASTRO Y ALICIA CASTRO PEÑUELAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIEZ DE FEBRERO Y DOCE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE FEBRERO Y DOCE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 16 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A3630 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. DORA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 409/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA DORA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A DORA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS ONCE DE MARZO, SIETE DE ABRIL Y VEINTIOCHO DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES



MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS ONCE DE MARZO, SIETE DE ABRIL Y VEINTIOCHO DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 30 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A3631 31 32 33

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. FILIBERTO BRICEÑO ESCALANTE C. LOURDES BALVANERA BOURS GAY PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 189/2010 PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FILIBERTO BRICEÑO ESCALANTE Y LOURDES BALVANERA BOURS GAY, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FILIBERTO BRICEÑO ESCALANTE Y LOURDES BALVANERA BOURS GAY, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO Y DOCE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS CUATRO DE FEBRERO Y DOCE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 17 DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A3632 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. NORA LUGO ESCALANTE PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2370/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R. L. DE C. V., CONTRA NORA LUGO ESCALANTE, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A NORA LUGO ESCALANTE, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 23 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A3633 31 32 33



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1452/00, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE GUADALUPE ROBLES MOLINA, QUEDANDO ASÍ COMO TITULAR DE TODOS SUS ACCESORIOS, GARANTÍAS Y DERECHOS LITIGIOSOS DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO; SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 29 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3667 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. RODRIGO VILLEGAS VALENZUELA C. MARITZA MONTOYA LAGARDA PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2469/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA RODRIGO VILLEGAS VALENZUELA Y MARITZA MONTOYA LAGARDA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A RODRIGO VILLEGAS VALENZUELA Y MARITZA MONTOYA LAGARDA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y NUEVE DE

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A3688 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. FRANCISCO CESAR FUENTES PERALTA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2468/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., CONTRA FRANCISCO CESAR FUENTES PERALTA Y BERTHA ALICIA ALMADA AYALA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO CESAR FUENTES PERALTA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL



APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-

A3689 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: VIRGINIA CASTRO INZUNZA.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2120/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. JULIO ISIDORO VAZQUEZ MURILLO EN CONTRA DE USTED. SE ORDENÓ EMPLAZARLO A JUICIO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 27 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A3691 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1990/09
PROMOVIDO POR RAMON RAFAEL MORENO

ESQUER CONTRA OSCAR BONILLA BUSTAMANTE, ORDENO SACAR A REMATE, PRIMERA, PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 45, MANZANA 76, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, LOCALIZACION CALLE DEL TULIPAN 1001 SUR, DE CD. OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 292.998 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 21.0090 METROS CON LOTES 23 Y 24; SUR 20.0000 METROS CON LOTE 44; ESTE EN LC 16.7880 METROS MAS 1.6770 METROS CON LOTE 1,2 Y 3 Y OESTE EN 9.1450 METROS MAS 1.6780 METROS CON CALLE TULIPAN, INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD ESTA CIUDAD, NUMERO 123.479, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 1530 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2000, POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$290.000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- CD. OBREGÓN, SONORA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENISSE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A3690 32 35

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

SE RADICÓ JUZGADO JUICIO SUMARIO CIVIL (DIVISIÓN DE LA COSA COMÚN), PROMOVIDO JOSÉ NOE OCHOA LEYVA, EXPEDIENTE CIVIL 73/2010, CONTRA GUADALUPE CORONADO ENCINAS Y ABEL ORLANDO CORONADO ENCINAS, A QUIEN SE HACE SABER CUENTA CON TÉRMINO TREINTA DÍAS PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ; SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN ESTRADOS DEL JUZGADO; COPIAS TRASLADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA CIVIL ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, 30 SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1646/2010, PROMOVIDO JOSE SERGIO CHONG TIZNADO. OBJETO PRESCRIBIR BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE TORRE EL GRECO E ISMAEL MADA DE LA COLONIA LAS TORRES. DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 6164 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GUILLERMO GIL ABADIE, AL SUR EN 54.29 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOTE BALDÍO SE (DESCONOCE PROPIETARIO. AL ESTE 42.79 METROS COLINDA CON CALLE TORRE EL GRECO Y AL OESTE EN 37.27 METROS CON CALLE ISMAEL MADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2208.76 METROS CUADRADOS, INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A INTERESADOS A PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE GECENA AISPURU.- RUBRICA.-
A3594 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 590/2010 SABAS LEON MOJUTA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE 30.00 MTS CON ELÍAS URÍAS MARTÍNEZ SUR 30.00 MTS CON MANUEL RODRÍGUEZ ESTE 20.00 MTS. CON TERE LEON OESTE 20.00 MTS CON CALLE ABASOLO TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A3635 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 496/2010 JUAN GOMEZ LOPEZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO RUSTICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE MUNICIPIO DE IMURIS SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORESTE 20.00 MTS CON CARMEN NUÑEZ PRECIADO SUROESTE 20.00 MTS CON JUAN GOMEZ LOPEZ SURESTE 20.00 MTS. CON CALLE JESUS MARIA MORELOS NOROESTE 20.00 MTS CON ARTURO CASTRO SILVA. TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A3636 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ, EXPEDIENTE 1100/10, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010, TESTIMONIAL, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LOCALIZADO EN LA MANZANA V=5, SOLAR I, CON SUPERFICIE DE 204.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.50 METROS CON CALLE ARCOS DE FIDELINA, AL SUR EN 16.50 METROS CON SOLAR IV; AL ESTE EN 11.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON SOLAR V, EN CALLE ARCOS DE FIDELINA NÚMERO 265 COLONIA ARCOS DE LEE CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-
A3692 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN: AGUSTIN LEVARIO NAVARRETE Y CUALQUIER OTRO INTERESADO EXPEDIENTE 137/2010, ISMAEL PACHECO PARRA PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE #27 MANZANA 28 CUARTEL XI CON SUPERFICIE DE 200 M² Y CON CLAVE CATASTRAL NO. 16-025-010, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE:-10.05 METROS CO



PREDIO CLAVE CATASTRAL 16025032; AL SUR:- EN 9.24 METROS CON CALLE (AVENIDA DOCE DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA); AL ESTE:-20.41 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 16025009; Y AL OESTE.- EN 20.28 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 16025011, UBICÁNDOSE ESTE LOTE EN LA AVENIDA DOCE #389 ENTRE LAS CALLES DOCE DE OCTUBRE Y ARIZONA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE ÉSTA CIUDAD. TESTIMONIAL 12:00 HORAS DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2010. PARA QUE MANIFIESTE A LO QUE SU DERECHO CORRESPONDE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3693 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
ANA MARIA MEDINA SOUSA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 613/2010, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR ENRIQUE MEDINA CHAVEZ EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010. SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA O ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN CALLE COLIMA 465 DE LA COLONIA QUINTA DIAZ DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), Y D) DE LAS PAGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LESURTIRAN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGEZ.-

RUBRICA.-
A3733 32 33 34

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO PORMOVIDO EN CONTRA DE VICTORIO OCHOA GONZALEZ POR MARIA GUADALUPE MACHICI GARROBO, BAJO EXPEDIENTE JUDICIAL 303/2000 JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, SE LE HACE SABER CUENTA CON TERMINO TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y Opongá las defensas y excepciones que tenga que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal surtirán efecto por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados de este juzgado conforme a los artículos 169 y 170 del código procesal civil para el estado, termino que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaria de acuerdos de este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 5,140 y 171 fracción VII del código procesal civil para el estado.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A3590 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. MARIA MEDIANO.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR DAVID GUZMAN EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO APERCIBIENDO



DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EXP. 20/2010.- SAN LUIS R. C. SON A 13 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMON VEGA TORRES.- RUBRICA.-
A3591 30 31 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

AUTO FECHA 13 MAYO 2010, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE 34/2009, PROMOVIDO MARÍA OLGA CLAUSSEN GARCÍA CONTRA ARTURO GONZÁLEZ VARGAS, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, SE EMPLAZA MEDIANTE EDCTOS, HACIÉNDOSELE SABER DEMANDADA TIENE TREINTA DÍAS CONTESTAR DEMANDA CONTADOS PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, E IGUAL TERMINO SEÑALAR, DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA EN PUERTAS ÉSTE JUZGADO, COPIA TRASLADO PARA CONTESTACIÓN, ENCONTRARSE DISPOSICIÓN DEMANDADA EN SECRETARIA ESTE JUZGADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A3730 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

ANTONIO LIMA GONZALEZ.- BAJO EXPEDIENTE 108/2009 SE RADICÓ JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EIMY LILIAN CHAVEZ GUEVARA, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DIÓ SENTENCIA CON FECHA DE 12 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA SEÑORA EIMY LILIAN CHAVEZ GUEVARA, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL DE SONORA, EN CONTRA DEL C. ANTONIO LIMA GONZALEZ. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE A QUEDADO DISUELTO EL VÍNCULO

JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C. C. EIMY LILIAN CHAVEZ GUEVARA Y ANTONIO LIMA GONZALEZ, MEDIANTE ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 0238, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1988, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TERCERO.- SE DETERMINA INSUBSISTENTE EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL SE ENCUENTRAN UNIDOS EN MATRIMONIO LAS PARTES CONTENDIENTES, DEBIENDO PARA SU LIQUIDACIÓN FORMULAR EL INCIDENTE RESPECTIVO, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA.. CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIADAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2009. QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES, POR HABERSE DECRETADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA. SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO C. ANTONIO LIMA GONZALEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA EIMY LILIAN CHAVEZ GUEVARA, LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (SON MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) CANTIDAD QUE SE IRÁ INCREMENTADO CONFORME AL AUMENTO PORCENTUAL DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE QUE SE TRATE, HACIÉNDOSELE LLEGAR A LA BENEFICIARIA POR CUALESQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES CONDUCENTES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA PARTE ACTORA SEÑORA EIMY LILIAN CHAVEZ GUEVARA, POR HABÉRSELE DECLARADO CÓNYUGE INOCENTE, SUBSISTIÉNDOLE TAL DERECHO HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. SEPTIMO.- NO SE DETERMINA NADA RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN RELACIÓN A LA HIJA HABIDA EN EL MATRIMONIO DE NOMBRE CLAUDIA CRISTINA LIMA CHAVEZ, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA ES MAYOR DE EDAD. OCTAVO.- SE DECLARA QUE 105 CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EL C. ANTONIO LIMA GONZALEZ, QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINÓ EL DIVORCIO, NO PODRÁ



VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO. NOVENO.-TODA VEZ, QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO, QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIOS AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO. DECIMO PRIMERO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN 1, DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO SEGUNDO.- EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIMPIA ARACELI CASTELO.- RUBRICA.-

A3694 32

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LIC. FRANCISCA YANETH MURRIETA SALAZAR (AGENTE M.P.A.) EN CONTRA DE MIGUEL SORIANO Y LUCIA MADRIGAL CAMARGO, EXPEDIENTE 574/2010, A FIN DE EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS MIGUEL SORIANO Y LUCIA MADRIGAL CAMARGO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 1.4. DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO MELENDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.-

A3592 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. ELVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ.- SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 643/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.-



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ - RUBRICA.-
A3695 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ERIKA MARIA LUGO SANCHEZ, BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 346/2007 RELATIVO AL JUICIO
(SUMARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD,
PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO
PABLOS RIVERA, CONTRA USTED,
EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA
DEMANDA EN CINCO DÍAS MÁS QUINCE DÍAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS
Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS
SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONAJES SE
HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO
QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN
ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-
A3696 32 33 34

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO

BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 13,981 VOLUMEN
CII FECHADA 20 AGOSTO 2010, RADICOSE ANTE
ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO
BIENES DE FINADO IGNACIO DIAZ CASTRO, POR
SOLICITUD DE ALBACEA Y ÚNICO HEREDERO
IGNACIO DIAZ FLORES, QUIEN MANIFESTÓ
ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A
FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA;
CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE
OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS
POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO,
SONORA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 57.- LIC.
ERNESTO RASCON QUIJADA.- RUBRICA.
A3697 32 35

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 28,208 DE
FECHA 6 DE AGOSTO DE 2010, OTORGADA EN LA
NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, COMPARECIÓ EL
SEÑOR RAFAEL ARMANDO BRAVO SILVA, QUIEN
DIJO QUE CON EL CARÁCTER DE ÚNICO Y
UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA DE LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
ARMANDO BRAVO BORQUEZ, ACEPTA EL CARGO
DE ALBACEA QUE LE FUE TESTAMENTARIAMENTE
CONFERIDO Y QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL
INVENTARIO DE LA SUCESIÓN.- DOY A CONOCER
ESTAS DECLARACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL
PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 829 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-
HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE OCTUBRE DE
2010.- NOTARIO PUBLICA NUMERO 16.- LIC. DAVID
MARTÍN MAGAÑA MONREAL.- RUBRICA.
A3698 32 35

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 14
CABORCA, SONORA.

AVISO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,644,
VOLUMEN 220 DE FECHA VEINTIDÓS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE
MI, SE LLEVO A CABO ACEPTACIÓN DE HERENCIA
Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR MOISÉS ESQUER MARTINEZ, TAMBIÉN
CONOCIDO COMO MOISÉS MARTINEZ ESQUER,
NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES
CONFORME AL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE
SONORA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 14.- LIC.
DORA IDALIA BELTRÁN TORRES DE CASTELO.-
RUBRICA.
A3699 32 35

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL
ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,602 (TRECE MIL
SEISCIENTOS DOS) DEL LIBRO NUMERO 260
(DOSCIENTOS SESENTA), FECHA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN
EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICO EL
JUICIO SUCESORIOS TESTAMENTARIOS
ACUMULADOS A BIENES DE LOS SEÑORES



ENRIQUE POLIN TAPIA Y ELVIRA INES LOPEZ DE NAVA; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA TOPETE PARADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEÑOR MARIA LORENIA PARADA AMPUDIA, QUE LA HEREDERA, ACEPTA LA HERENCIA, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTÁNDOSE ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGÓN, SON.. A 4 DE OCTUBRE DEL 2010.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.
A3734 32 35

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS FÉLIX CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 229/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3512 28 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
RADÍQUESE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO QJEDA BELTRÁN, PROMOVIDO POR MARTHA ESTHER QJEDA SIQUEIROS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS DE HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ANTE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ BAJO EL EXPEDIENTE NO. 256/2010.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A3540 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA BUELNA VIUDA DE PALACIOS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 07 DE DICIEMBRE 2010.- A LAS 10:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1417/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NEBLAS.- RUBRICA.
A3541 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO FERNANDO MADILLA JAIME, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 23 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1424/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.
A3542 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELIA MARIA CORONA LEON, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 22 DE NOVIEMBRE 2010 A LAS 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1036/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRRO RAMOS.- RUBRICA.
A3543 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR PESQUEIRA BARCENAS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y



ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 19 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS
10:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE
1365/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ
NIEBLAS.-

A3544 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES MANUEL PADILLA
BRACAMONTES Y CARMEN GARCIA DE PADILLA,
CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 29 DE NOVIEMBRE
2010.- A LAS 12:00 HORAS.- ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 1352/2010.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO
RAMOS.- RUBRICA.

A3545 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LIBORIO ZAMORANO VEGA QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1018/10.-
GUAYMAS, SONORA, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE
GARCIA.- RUBRICA.

A3546 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE
ALFONSO GONZALEZ GARCIA QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1050/10.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- GUAYMAS, SONORA,
SEPTIEMBRE 21 DEL 2010.- LIC. BLANCA JULIA
ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.

A3547 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
ALFONSO ROMO LOPEZ Y SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA DE LA CRUZ
ZARAGOZA MARDUEÑO QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
OCHO TREINTA HORAS DEL VEINTISEIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE
1313/10.- GUAYMAS, SONORA, NUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL
GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A3548 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE DAVID MARTINEZ NIEBLAS, QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIEZ, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 1004/10.-
GUAYMAS, SONORA, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE
GARCIA.- RUBRICA.

A3549 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ALICIA
CAÑEZ MORENO, CONVOQUESE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2010.- A CELEBRARSE
EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 565/2010.-
SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ
OZUNA.- RUBRICA.

A3550 29 32



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 762/2010 RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
FLORENTINO TAPIA CORDOVA, CONVOCASE
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESÉNTENSE DEDUCIRLOS, JUNTA
DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EL
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.
A3551 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES OLGA FÉLIX Y/O OLGA FÉLIX ARÍSTIDES
Y/O OLGA FÉLIX DE GUZMÁN Y/O OLGA ARISTIGUE,
Y/O OLGA ARESTIGUE DE GUZMÁN Y/O OLGA
ARESTEGUI.- CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS
MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO
979/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3552 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ROLANDO MANUEL VALDEZ MORENO
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
1731/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A3553 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL C. MANUEL DE JESÚS PARRA
GRACIA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ,
LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1216/2010.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO
RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3554 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARTINA DELGADILLO MARTÍNEZ
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE TENDRÁ
VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 770/2010.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO
PILLADO HERAS.- RUBRICA.-
A3555 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MIGUEL LÓPEZ Y/O MIGUEL LÓPEZ
ENRÍQUEZ Y/O MIGUEL LÓPEZ E., CONVÓQUESE
QUIENES CRÉAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE
HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-
LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
678/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A3556 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CARLOS MORENO NAVARRO Y
MANUELA GOMEZ ROJAS, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00
HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE



448/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3557 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO GOMEZ MORALES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS VILLA ROCHA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1619/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3558 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MORALES ROCHIN CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1607/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A3559 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. BAROLO CASAS PADILLA Y RAMONA MOLINA DE CASAS (ACUMULADO) CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1674/2010.- GUAYMAS, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3560 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER SOTO LUGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE ALAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1654/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3561 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARTÍN GIL LÓPEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 948/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3562 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA VERDUGO Y/O SARA VERDUGO LOPEZ Y/O SARA VERDUGO L., QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE



JUZGADO EXPEDIENTE 308/2010.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3563 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE IGNACIO COTA AYALA Y ANGELA
COTA HUICOZA, QUIENES CRÉANSE DERECHO DE
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 29 DE
OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 838/09.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMÁN CASTRO.-
RUBRICA.
A3564 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE HUMBERTO ZERMEÑO DELGADO Y/O
HUMBERTO CERMEÑO DELGADO, QUIENES
CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE
HORAS DEL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 320/2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3565 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JORGE MACIAS Y/O JORGE MACIAS
GARCIA, QUIENES CRÉANSE DERECHO DE
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 22 DE
OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 298/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3566 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUAN GUTIERREZ VILLAREAL Y/O
JUAN GUTIERREZ Y/O JOSE JUAN GUTIERREZ
VILLAREAL Y/O JOSE JUAN GUTIERREZ, QUIENES
CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE
HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 60/2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3567 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE OJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 117/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINES DE
CIRRIANO FLORES SÁNCHEZ.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3568 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE AMELIA MARIN TAPIA VIUDA DE
FIGUEROA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1721/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A3700 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CONCEPCIÓN VALDEZ APODACA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES.



PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DIA 16/ NOVIEMBRE/ 2010.- EXPEDIENTE NO. 597/2010.- HUATABAMPO, SONORA, A 29/SEPTIEMBRE/2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. KARINA HAYDEE MEDINA CALLEJAS.- RUBRICA.
A3701 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON CARDENAS ALCANTAR, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DIA 10/NOVIEMBRE/2010.- EXPEDIENTE NO. 471/2010.- HUATABAMPO, SONORA, 29/SEPTIEMBRE/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. KARINA HAYDEE MEDINA CALLEJAS.- RUBRICA.
A3702 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FRANCISCO MONTAÑO MORALES, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1650/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3703 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO SOLIS TORRES EXPEDIENTE 947/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 23 DE

SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEON RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A3704 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENE ORR DOWNEY CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1294/2010.- GUAYMAS, SONORA, 04 OCTUBRE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A3705 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES GUILLERMO FIGUEROA MONTAÑO Y MARTHA GUADALUPE PARDINI RODRÍGUEZ CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, EXPEDIENTE 1241/2010.- GUAYMAS, SONORA, 04 OCTUBRE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSAKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.
A3706 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA JESÚS ÁLVAREZ ARREDONDO CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA DOS DICIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, EXPEDIENTE 1297/2010.- GUAYMAS, SONORA, 04 OCTUBRE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSAKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.



A3707 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DIMAS LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1023/2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A3708 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS EUGENIO RODRÍGUEZ LUGO Y LUCIA LOHR ARÉVALO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1793/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A3709 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA CASTRO OSUNA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE HERENCIA, LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN NOGALES, SONORA, A LAS NUEVE HORAS.- EXPEDIENTE 1856/09.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIGUE CECENA AISPURO.- RUBRICA.

A3710 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ PERALTA ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1671/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A3711 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO ESPARZA ROMERO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DOS DICIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 1588/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A3712 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GASPAR ARCHIVALDO SCRIVNER CARRILLO PROMUEVE ANTONIA VALENTIN SANTACRUZ DE SCRIVNER, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- BAJO EXPEDIENTE NO. 1871/2010.- H. NOGALES, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A3713 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS JAVIER NÚÑEZ GARCÍA, EXPEDIENTE 340/2010 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO



CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A3714 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JOSE ELISEO IBARRA ZAVALA, PROMOVIDO POR JUANA SOTO MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS: NUEVE HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1523/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A3716 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REGINO MURCIA HERRERA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2010, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1809/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A3717 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO HOYOS QUIROZ, CÍTENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EXPEDIENTE 216/2010.- CUMPAS, SONORA, 05 DE OCTUBRE DEL 2010.- EL SECRETARIO DE

ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.
A3718 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS RAMON RUIZ SERNA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1704/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3719 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES MADRID MARTINEZ Y GUSTAVO MOLINA VALENZUELA, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1166/98.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC.- ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3720 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO BARCELO MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJA NUMERO DE EXPEDIENTE 1731/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A3721 32 35



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. PEDRO RUIZ CERDA, CONVÓQUESE QUIENES CREA DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1797/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.

A3722 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO GALVEZ BADILLA Y CRUZ TAPIA LEON, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 855/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A3723 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA ACOSTA VAZQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREA DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1730/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELAZCO BAYON.- RUBRICA.

A3724 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 788/2010, RADICOSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ORTEGA ACOSTA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.

A3725 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBINA BUITIMEA Y/O ALBINA BUITIMEA MENDOZA Y RAFAEL TORRES Y/O



RAFAEL TORRES MERINO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EXPEDIENTE NO. 44/10.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3726 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARIA REYES IZAGUIRRE, PROMOVIDO POR ESPERANZA BALDERRAMA VALENZUELA, EXPEDIENTE 227/2010, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- ÁLAMOS, SONORA, 05 DE OCTUBRE DE 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A3727 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1494/2010, RELATIVO AL JUICIO

SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ADELA QUINTERO LOPEZ Y MANUEL MORALES MORALES Y/O MANUEL MORALES GOMEZ Y/O MANUEL MORALES MEDINA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.-
A3736 32 35

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO QUINGUESIMO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO:

SE CONVOCAN POSTORES.- EL C. JUEZ 55º. DE LO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INBURSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, EN CONTRA DE JAZMIN ADRIANA ENRIQUEZ TAPIA EXPEDIENTE NUMERO 638/2007, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA JAVIER DE LEON NO. 206 Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA. CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 11, DE LA MANZANA 18, DE LA COLONIA PITIC, CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, MEXICO. CÓDIGO POSTAL 83150. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE 4,631,000.00 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DE AVALÚO, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- MÉXICO, D.F., A 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. LUIS VARGAS ZUÑIGA.- RUBRICA.-
A3737 32 40



FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 2

Emplazamiento a varias personas del poblado "5 de Mayo"
ubicado en el municipio de San Luis Río Colorado.

..... 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 3 a 39

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Comercial del Valle del Yaqui, S.A. de C.V.	3
Banco del Bajío, S.A.(2)	3,7
Adalberto Beltrán López	3
Administración de Carteras Nacionales, S. de R.L. de C.V.	4
Banco Mercantil del Norte, S.A.(2)	4,9
Lic. Juan Alonso Aviles Arroyos	5
Grupo Regional de Negocios, S.A.(2)	5,6
Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral	6
Rebeca Valencia Tamayo	
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	7
Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V.(2)	8,9
Alejandro Carrillo López	9
Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	10

JUICIOS HIPOTECARIOS

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.(3)	11,14
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(6)	12 a 17
Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V.(2)	12
Recuperación y Administración de Hipotecas, S. de R.L. de C.V.	13
Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Metrofinanciera, S.A.	15
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	18



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5)19 a 23
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(6)21 a 23
Promovido por Julio Isidoro Vazquez Murillo 24
Promovido por Ramón Rafael Moreno Esquer

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por José Noé Ochoa Leyva 24
------------------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por José Sergio Chong Tiznado 25
Promovido por Sabas León Mojuta
Promovido por Juan Gómez López
Promovido por José Luis Rodríguez López
Promovido por Ismael Pacheco Parra
Promovido por Enrique Medina Chávez 26

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Guadalupe Machichi Garrobo
Promovido por David Guzmán
Promovido por María Olga Claussen García 27
Promovido por Eimy Lilian Chávez Guevara

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Francisca Yaneth Murrieta Salazar 28
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres
Promovido por Lic. María del Refugio Pablos Rivera 29

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Ignacio Díaz Castro
Bienes de Armando Bravo Bórquez
Bienes de Moisés Esquer Martínez
Bienes de Enrique Polín Tapia y otra



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de José Jesús Félix Córdova	30
Bienes de Domingo Ojeda Beltrán	
Bienes de María Luisa Buelna Viuda de Palacios	
Bienes de Claudio Fernando Badilla Jaime	
Bienes de Belia María Corona León	
Bienes de Óscar Pesqueira Barcenás	
Bienes de Manuel Padilla Bracamontes y otra	31
Bienes de Liborio Zamorano Vega	
Bienes de Alfonso González García	
Bienes de Alfonso Romo López y otra	
Bienes de David Martínez Nieblas	
Bienes de Ana Alicia Cañez Moreno	
Bienes de Florentino Tapia Córdova	32
Bienes de Olga Félix y/o	
Bienes de Rolando Manuel Valdez Moreno	
Bienes de Manuel de Jesús Parra Gracia	
Bienes de Martina Delgadillo Martínez	
Bienes de Miguel López y/o	
Bienes de Carlos Moreno Navarro y otra	
Bienes de Guillermo Gómez Morales y otra	33
Bienes de Fernando Morales Rochín	
Bienes de Bartolo Casas Padilla y otra	
Bienes de Francisco Javier Soto Lugo	
Bienes de Jesús Martín Gil López	
Bienes de Sara Verdugo y/o	
Bienes de Ignacio Cota Ayala y otra	34
Bienes de Humberto Zermeño Delgado y/o	
Bienes de Jorge Macías y/o	
Bienes de Juan Gutiérrez Villarreal y/o	
Bienes de Cipriano Flores Sánchez	
Bienes de Amelia Marín Tapia Viuda de Figueroa	
Bienes de Concepción Valdez Apodaca	



Bienes de José Ramón Cárdenas Alcántar	35
Bienes de Francisco Montaña Morales	
Bienes de Eduardo Solís Torres	
Bienes de Eugene Orr Downey	
Bienes de Guillermo Figueroa Montaña y otra	
Bienes de María Jesús Álvarez Arredondo	
Bienes de Dimas López	36
Bienes de Luis Eugenio Rodríguez Lugo y otra	
Bienes de Silvia Castro Osuna	
Bienes de Cruz Peralta Romero	
Bienes de Amparo Esparza Romero	
Bienes de Gaspar Archivaldo Scrivner Carrillo	
Bienes de Jesús Javier Núñez García	
Bienes de José Eliseo Ibarra Zavala	37
Bienes de Regino Murcia Herrera	
Bienes de Horacio Hoyos Quiroz	
Bienes de Jesús Ramón Ruiz Serna	
Bienes de María de los Ángeles Madrid Martínez y otro	
Bienes de Eduardo Barceló Moreno	
Bienes de Pedro Ruiz Cerda	38
Bienes de Eduardo Gálvez Badilla y otra	
Bienes de Luz María Acosta Vázquez	
Bienes de Francisco Ortega Acosta	
Bienes de Albina Buitimea y/o	39
Bienes de José María Reyes Izaguirre	
Bienes de Adela Quintero López y otro	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Inbursa, S.A.	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Directora General
García No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556
Dirección General del Boletín Oficial y
Archivo del Estado